RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTERILIZADORA DE VAPOR (AUTOCLAVE) DE GRAN CAPACIDAD, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO), TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE PASS 100/2026

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 19/03/2026 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 30/04/2026 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 06/05/2026 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 13 de mayo de 2026.

CUARTO. - Se advierte, con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, errores materiales en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas y Anexo. Procede, por tanto, su rectificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Publicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

SEGUNDO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de ofertas y solicitudes

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	14/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJASMU6UQBU3V2CUU6HPY74MWEY4	PÁG. 1/6

de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas…".

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

ACUERDA

PRIMERO. - Modificar el contenido del apartado ***2.- DIMENSIONES MÍNIMAS*** del ***ANEXO I PPT – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SINGULARES DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO***:

Donde dice:

Las dimensiones mínimas del esterilizador serán:

- Dimensiones de cámara (aproximadas):
 ≥ 650 x 650 x 1900 mm (ancho x alto x profundo),
 fabricada en acero inoxidable AISI 316L (1.4404) o equivalente.

- Dimensiones totales (aproximadas):
 Las dimensiones exteriores cerradas del equipo deberán adecuarse al espacio disponible, garantizando en todo caso la correcta instalación.

- Volumen mínimo útil aproximado:
 ≥ 800 litros.

Se admitirán pequeñas variaciones siempre que se garantice compatibilidad con el espacio disponible.

Debe decir:

Las dimensiones mínimas del esterilizador serán:

- Dimensiones de cámara (aproximadas):
 ≥ 670 x 670 x 1.296 mm (ancho x alto x profundo),
 fabricada en acero inoxidable AISI 316L (1.4404) o equivalente.

- Dimensiones totales (aproximadas):
 Las dimensiones exteriores cerradas del equipo deberán adecuarse al espacio disponible, garantizando en todo caso la correcta instalación.

- Volumen mínimo útil aproximado:
 ≥ 570 litros.

Se admitirán pequeñas variaciones siempre que se garantice compatibilidad con el espacio disponible.

SEGUNDO. – Modificar el contenido del apartado ***7.- ACCESORIOS INCLUIDOS*** del ***ANEXO I PPT – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SINGULARES DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO***

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	14/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJASMU6UQBU3V2CUU6HPY74MWEY4	PÁG. 2/6

Donde dice:

El suministro incluirá todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento y, como mínimo:

7.1.- Chasis interior de carga

- Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o superior.
- Electropulido.
- Sin aristas ni cantos cortantes.
- Bandejas regulables en altura.
- Acceso por los cuatro lados.

7.2.- Carro de carga/descarga

- Regulable en altura (preferentemente eléctrico).
- Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o superior.
- Estructura reforzada.
- Sistema de fijación seguro entre carro y guías de cámara.
- Ruedas con al menos dos frenos.
- Batería con vida útil mínima 1.000 ciclos de carga (si aplica).

7.3.- Acoplamientos (railes) para la sujeción de carros de carga

7.4.- Montantes y dinteles (embellecedores para los remates de la esterilizadora

Debe decir:

El suministro incluirá todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento y, como mínimo:

7.1.- Acoplamientos (railes) para la sujeción de carros de carga

7.2.- Montantes y dinteles (embellecedores para los remates de la esterilizadora

TERCERO.- Modificar el contenido del apartado ***1.3.- Características técnicas mínimas*** del ***Pliego de Prescripciones Técnicas:***

Donde dice:

El equipo deberá cumplir como mínimo:

- ✓ Cámara horizontal de acero inoxidable AISI 316L.
- ✓ Capacidad mínima: 800 litros.
- ✓ Dos puertas: una para la carga del instrumental limpio y otra en la parte contraria para la descarga del instrumental estéril.
- ✓ Sistema de vacío eficiente, pudiendo basarse en bomba de anillo líquido, eyector u otra tecnología equivalente.
- ✓ Sistema de presurización de junta mediante aire comprimido.
- ✓ Sistema de accionamiento neumático de las puertas.
- ✓ Sistema de control y registro independiente con doble sensor de temperatura y presión de cámara.
- ✓ Programas automáticos para:

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	14/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJASMU6UQBU3V2CUU6HPY74MWEY4	PÁG. 3/6

- Instrumental sólido
- Cargas porosas
- Textil
- Test Bowie-Dick
- Test de vacío

✓ Pantalla táctil.
✓ Registro digital de ciclos.
✓ Conectividad Ethernet.
✓ Exportación de datos.
✓ Compatibilidad con sistema de trazabilidad existente en el centro.
✓ Consumos optimizados de agua, vapor y energía.

Se deberá aportar ficha técnica completa.

Debe decir:

El equipo deberá cumplir como mínimo:

✓ Cámara horizontal de acero inoxidable AISI 316L.
✓ Capacidad mínima: 570 litros.
✓ Dos puertas: una para la carga del instrumental limpio y otra en la parte contraria para la descarga del instrumental estéril.
✓ Sistema de vacío eficiente, pudiendo basarse en bomba de anillo líquido, eyector u otra tecnología equivalente.
✓ Sistema de presurización de junta mediante aire comprimido.
✓ Sistema de accionamiento neumático de las puertas.
✓ Sistema de control y registro independiente con doble sensor de temperatura y presión de cámara.
✓ Programas automáticos para:
 - Instrumental sólido
 - Cargas porosas
 - Textil
 - Test Bowie-Dick
 - Test de vacío
✓ Pantalla táctil.
✓ Registro digital de ciclos.
✓ Conectividad Ethernet.
✓ Exportación de datos.
✓ Compatibilidad con sistema de trazabilidad existente en el centro.
✓ Consumos optimizados de agua, vapor y energía.

Se deberá aportar ficha técnica completa

CUARTO.- Modificar el apartado ***2.6.- Plazo de garantía*** del ***Pliego de Prescripciones Técnicas***:

Donde dice:

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	14/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJASMU6UQBU3V2CUU6HPY74MWEY4	PÁG. 4/6

2.6.- Plazo de garantía

El plazo mínimo de garantía será de 2 años, sin coste adicional.

La garantía incluirá:

- ✓ *Mano de obra*
- ✓ *Desplazamientos*
- ✓ *Piezas*
- ✓ *Actualizaciones*
- ✓ *Soporte técnico*

Durante la garantía el adjudicatario realizará:

a) Control y verificación de parámetros funcionales
b) Reparaciones necesarias
c) Sustitución del equipo en caso de defecto grave
d) Registro obligatorio en el GMAO corporativo del centro

Tiempo de respuesta máximo:

- *24 horas laborables*

Tiempo de resolución máximo:

- *72 horas laborables*

Debe decir:

2.6.- Plazo de garantía

El plazo mínimo de garantía será de 2 años, sin coste adicional.

La garantía incluirá:

- ✓ *Mano de obra*
- ✓ *Desplazamientos*
- ✓ *Piezas*
- ✓ *Actualizaciones*
- ✓ *Soporte técnico*

Durante la garantía el adjudicatario realizará:

a) Control y verificación de parámetros funcionales
b) Reparaciones necesarias
c) Sustitución del equipo en caso de defecto grave
d) Registro obligatorio en el GMAO corporativo del centro

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	14/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJASMU6UQBU3V2CUU6HPY74MWEY4	PÁG. 5/6

Tiempo de respuesta máximo:

- *24 horas laborables*

Tiempo de resolución máximo:

- *72 horas laborables*

Se dispondrá de Servicio técnico localizado en España 24 horas los 365 días del año, cuyo teléfono móvil se comunicará a los responsables del mantenimiento del equipo en el centro de destino. Se indicará localidad, dirección, teléfono gratuito y horario laboral del Servicio Técnico más cercano.

Se entiende incluido en la garantía la mano de obra, los desplazamientos y las piezas de repuesto necesarias, los medios auxiliares, y las averías producidas por falta de formación en el uso del equipo.

QUINTO.- Suprimir el apartado ***2.7.-Servicio técnico localizado*** del ***Pliego de Prescripciones Técnicas***.

SEXTO.- Modificar el apartado ***2.1.- Cantidad a suministrar*** del ***Pliego de Prescripciones Técnicas***:

Donde dice:

Se suministrará UNA (1) unidad completa con todos sus accesorios, carros, bandejas y elementos necesarios para su uso inmediato.

Debe decir:

Se suministrará UNA (1) unidad completa con todos sus accesorios, bandejas y elementos necesarios para su uso inmediato.

SÉPTIMO.- Ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el día **20 de mayo de 2026.**

OCTAVO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	14/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJASMU6UQBU3V2CUU6HPY74MWEY4	PÁG. 6/6